

2

RESOLUCIÓN 20230686

“Por medio de la cual se hacen traslados PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA de la vigencia 2023”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°32 de diciembre 14 de 2022 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2022070007133 del 20 de diciembre de 2022, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2023.
2. La Junta Directiva del IDEA, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2022, según consta en el Acta N°15, aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- y autorizó a la Gerencia General para adoptar y liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDEA para la vigencia 2023 mediante acto administrativo.
3. Que mediante Resolución de Gerencia N°0814 de diciembre 30 de 2022, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2023 para el IDEA.
4. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2023, se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
5. De acuerdo con la normatividad vigente es necesario cumplir con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET y con la Clasificación Central de Productos DANE – CPC.
6. Que por medio de los comunicados internos del 08 de septiembre 2023 No. CI2023005857 y No. CI2023005864 de la Dirección de Talento Humano, solicitan realizar traslado PAC; dicha comunicación constituye soporte para realizar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos Institucional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el PAC de gastos de la siguiente posición presupuestal, según detalle:

CÓDIGO C.GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	AREA GESTORA
205A	0-1010	999999999	999999	2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 19.218.000	Octubre	\$ 6.407.000	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
							Noviembre	\$ 6.407.000	
							Diciembre	\$ 6.404.000	
TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						\$ 19.218.000		\$ 19.218.000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el PAC de gastos de la siguiente posición presupuestal, según detalle:

CÓDIGO C.GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	AREA GESTORA
205A	0-1010	999999999	999999	2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 19.218.000	Septiembre	\$ 19.218.000	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						\$ 19.218.000		\$19.218.000	

Dada en Medellín, a los **08-09-2023**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
 Gerente General

Proyectó: GERMAN ALONSO DAMIAN RESTREPO
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Aprobó: DIANA RAMIREZ CORREA
 DIRECTOR FINANCIERO
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Aprobó: LUISA FERNANDA CARDONA CANO
 DIRECTOR OPERATIVO
 DIRECCION DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES





Aprobó: LINA MARIA RAMIREZ MURIEL
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN JURIDICA

Aprobó: IVAN DARIO ESCOBAR RENDON
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SECRETARÍA GENERAL



SC1599-1

